



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE OBRAS DE PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 113, FRACCIÓN XIII, (115, FRACCIÓN XVIII,¹) 168, 169, 170 Y 171, DE SU REGLAMENTO, Y ESTANDO PRESENTES LAS PARTES QUE SE REFERENCIAN AL FINAL DEL DOCUMENTO SE PROCEDE A LA ELABORACION DEL PRESENTE FINIQUITO CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

I.- LUGAR, FECHA Y HORA, EN QUE SE REALIZA, -----

Reunidos en la ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, siendo las 09.00 horas del día 12 de diciembre de 2016, en las oficinas que ocupa la Residencia de Obra del Hospital General de Sub- Zona número 38, ubicado en Boulevard Tecnológico entre José Agundez Ceseña y Eduardo Garcia Martinez, colonia Guaymitas, San José del Cabo, Baja California Sur.-----

II.- NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE Y, EN SU CASO, DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y DEL SUPERINTENDENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA.-----

La C. Arq. María Concepción Mendoza Espinoza, en su carácter de Residente de Obra del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "El Instituto" quien se identifica con credencial del Instituto Federal Electoral, con número [REDACTED] y el C. Ing. Francisco Martinez Martinez, en su carácter de Superintendente de servicios "El Contratista", quien se identifica con credencial del Instituto Federal Electoral, con número [REDACTED] en lo sucesivo "El Contratista" para hacer constar la elaboración, autorización y firma del finiquito de los trabajos del contrato 1-14030007-4-43649 y número de compromiso 4-43649.-----

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO. -----

----- ANTECEDENTES -----

Con fecha 04 de noviembre de 2015, "El Instituto" celebró el contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios número 1-14030007-4-43649 con número de Compromiso 4-43649 con "El Contratista", cuyo objeto consistió en los trabajos relativos a la Rehabilitación de las Fachadas del Hospital General de Subzona número 38 que se ubica Boulevard Tecnológico entre José Agundez Ceseña y Eduardo Garcia Martinez, colonia Guaymitas, San José del Cabo, Baja California Sur, por un monto de \$ 18'895,979.31 (Dieciocho millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 31/100 m.n.) más el I.V.A., con un plazo de ejecución de 273 días naturales pactándose como la fecha de inicio 10 de noviembre de 2015 y terminación el 08 de agosto de 2016.-----

Para garantizar el cumplimiento del contrato "El Contratista" entregó a "El Instituto", la póliza número 1973585 expedida por Afianzadora Sofimex, Sociedad Anónima el 17 de febrero de 2016, la cual garantiza el anticipo otorgado por el Instituto a la empresa constructora Precisa Construcciones, Sociedad Anónima

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

de Capital Variable.

Con fecha 04 de marzo de 2016, las partes celebraron Convenio de Diferimiento al inicio de los trabajos en igual plazo por la entrega extemporánea del Anticipo al Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios, identificado con el número 1-14030007-4-43649-C1-16 con número de compromiso 4-43649-C1-16 cuyo objeto consistió en Diferimiento al inicio de los trabajos en igual plazo por la entrega extemporánea del Anticipo

Para continuar garantizando el cumplimiento del contrato y el convenio celebrado, "El Contratista" entregó a "El Instituto", endoso 2036099 a la póliza de fianza. 1946519.

De conformidad con lo pactado en la cláusula sexta, del contrato citado "el Instituto" otorgó al contratista la cantidad de \$ 1,710, 214.77 (Un millón setecientos diez mil doscientos catorce pesos 77/100 m.n.) más IVA por concepto de anticipo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 169 de su Reglamento, así como en lo previsto en la Cláusula vigésimo tercera del contrato, se hace constar que mediante citatorio y acta de notificación, se hizo del conocimiento a "El Contratista", el oficio No. Fn-HGSZ38 / 001 / 2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, en el que expresamente se le notificó la fecha, hora y lugar en que se llevaría a cabo el finiquito de los trabajos del contrato citado.

IV.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO.

El importe contractual fue de \$18, 895,979.31 (dieciocho millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 31/100 m.n.) más I.V.A.

El importe real del contrato fue de \$ 22, 108,331.35 (veintidós millones ciento ocho mil trescientos treinta y uno pesos 35/100 m.n.) mas I.V.A.

V.- PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

Período contractual de Ejecución de los Trabajos. La fecha de inicio de los trabajos pactada en el contrato fue el día 10 de noviembre de 2015, y la fecha de terminación fue el 08 de agosto de 2016. **En que realmente se ejecutaron los trabajos.**- La fecha real de inicio de los trabajos fue el 10 de diciembre de 2015 y la fecha real de terminación de los mismos, (incluyendo los convenios), fue el 07 de septiembre de 2016

Con fecha 04 de marzo de 2016, las partes celebraron Convenio de diferimiento al inicio de los Trabajos en igual Plazo, identificado con el número 1-14030007-4-43649-C1-16, con número de compromiso 4-43649-C1-16 cuyo objeto consistió en Convenio de diferimiento al inicio de los Trabajos en igual Plazo por la entrega Extemporánea del Anticipo al Contrato de Obra Pública

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Con fecha 19 de octubre de 2016, las partes celebraron Convenio modificatorio, identificado con el número 1-14030007-4-43649-C2-16, con número de compromiso 4-43649-C2-16 cuyo objeto consistió en modificación al monto del contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago Sobre la Base de Precios Unitarios.

VI.- RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO COMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS Y GASTOS APROBADOS.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS			IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS TRABAJOS O ACTIVIDADES QUE MOTIVARON LA ESTIMACIÓN
ESTIMACIÓN NUMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PARTIDA ESPECIALIDAD O ACTIVIDAD ESTIMADAS		
01	01-30 noviembre 15	ordinaria	1,923,947.73	Suministro y colocación de letrero de obra, suministro y colocación de tapias con triplay de 6 mm.
02	01-31 diciembre 15	ordinaria	1,712,458.45	Suministro fabricación y colocación de perfiles laminados ligeros
03	01-31 diciembre 15	ordinaria	1,664,029.82	Prueba química de soldaduras en estructura de acero
04	01-31 enero 16	excedentes	224,225.02	Muros de tabla roca, postes, canales y listones, muros interiores del hospital
05	01-28 febrero 16	ordinaria	149,867.55	Pasta texturizada epóxica de Tertex
06	01-31 marzo 16	ordinaria	230,952.52	Pasta texturizada epóxica de Tertex
07	01-31 mayo 16	excedentes	635,630.25	Suministro y colocación de muros de denglas en fachadas.
08	01-30 abril 16	ordinaria	964,065.80	Suministro y colocación de muros de denglas en fachadas.
09	01-30 abril 16	excedentes	711,082.16	Suministro y colocación de muros de denglas en fachadas postes canales y listones.
10	01-31 mayo 16	ordinaria	3,006,696.08	Suministro, fabricación y colocación de cancelas de aluminio
11	01-31 mayo 16	excedentes	1,100,538.55	Suministro fabricación y colocación de perfiles laminados ligeros
12	01-31 diciembre 15	ordinaria	184,087.76	Suministro y aplicación de pintura de protección contra fuego en columnas y vigas
13	01-31 diciembre 15	ordinaria	46,477.00	Mano de obra únicamente, aire acondicionado.
14	01-30 junio 16	ordinaria	643,111.13	Suministro y colocación de muros de tablaroca interiores, postes, canales y listones.
15	01-30 junio 16	excedentes	509,405.93	Suministro y colocación de plafón de tablaroca, colgantes y canaletas
16	01-30 junio 16	extraordinario	1,796,134.12	Preliminares, Terracerías y Acabados
17	01-31 julio 16	instalaciones	100,259.57	Suministro y colocación de alambres y cables
18	01-31 julio 16	ordinaria	2,112,9367.58	Suministro y colocación de cimbra aparente en repisones, cejas, cadenas y castillos.
19	01-31 julio 16	excedentes	475,099.07	Suministro y colocación de cimbra aparente en pretilas
20	01-31 agosto 16	ordinaria	704,970.63	Suministro y colocación de recubrimiento texturizado
21	01-31 agosto 16	ordinaria	21,708,441.86	Suministro y colocación de vidrios acrílicos y espejos



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

22	01-31 agosto 16	excedentes	1,269,758.05	Suministro y fabricación de estructura metálica en obra y en taller, suministro y colocación de impermeabilización
23	01-31 agosto 16	extraordinario	122,393.44	Suministro y colocación de acabados y de aluminio.
24	01-07 septiembre 16	ordinaria	66,285.73	Colocación de vinilo en rollo, primer km volumen medido en banco, kilómetros subsecuentes.
25	01-07 septiembre 16	instalaciones	45,475.58	Suministro y colocación de alambres y cables, canalizaciones especiales e iluminación y soportes.

VII.- RAZONES QUE JUSTIFICAN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO.

Atendiendo a lo previsto por los artículos, 46 bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 86, 87 y 88 de su Reglamento, así como a lo pactado en la cláusula décimo quinta del contrato materia del presente finiquito, se aplicaron a "El Contratista" las siguientes penas convencionales, por concepto de retenciones económicas y/o penas convencionales definitivas:

ESTIMACIÓN EN LA QUE SE APLICÓ LA RETENCIÓN	PERIODO DE EJECUCION	RETENCIONES ECONÓMICAS REALIZADAS	ESTIMACIÓN EN LA QUE SE EFECTUÓ EL REINTEGRO DE LAS RETENCIONES APLICADAS	PERIODO DE EJECUCION EN EL QUE SE REALIZÓ EL REINTEGRO DE RETENCIONES
02	01-31 diciembre 15	276,724.82	0	0
03	01-31 diciembre 15	33,612.21	0	0
04	01-31 enero 16	22,127.08	0	0
05	01-29 febrero 16	55,739.29	0	0
06	01-31 marzo 16	24,319.99	0	0
07	01-31 marzo 16	28,858.06	0	0
08	01-30 abril 16	172,598.48	0	0
	0	0	Estimación \$246,878.39	09 01-30 abril 16
10	01-31 mayo 16	170,311.27		0
	0	0	Estimación \$537,412.74	14 01-30 junio 16
	IMPORTES ACUMULADOS:	\$ 784,291.20	\$ 784,291.13	0

VIII.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL.

Los datos de la estimación final, son los siguientes:

EST.NO	PERIODO DE EJECUCION	IMPORTE DE ESTIMACIÓN	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (94)	PENAS CONVENCIONALES DEFINITIVAS APLICADAS (95)	DEDUCCIONES	CONCEPTO DE APLICACIÓN DE DEDUCCIÓN	I.V.A.	IMPORTE NETO
25	01-07 septiembre 16	45,475.58	0.00	0.00	0.00	Derecho de inspección y vigilancia 0.5%	0.00	52,524.29



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

IX.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA.

Se hace constar que previo a la recepción física de los trabajos, "El Contratista", de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo, del artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, entregó a "El Instituto" la garantía de defectos, vicios ocultos y cualquiera otra responsabilidad consistente en los términos señalados en el contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios número 1-14030007-4-43649 con número de compromiso 4-43649 y en la legislación aplicable. Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, se constituye fianza por el equivalente al 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos; derivado del contrato objeto del presente finiquito, lo que se hizo constar a su vez en el acta de recepción física de los trabajos de fecha 27 de octubre de 2016, de la cual se anexa copia al presente finiquito.

X. CIERRE DEL FINIQUITO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente finiquito, siendo las 14.00 horas del día 14 de diciembre de 2016. firmando para su constancia al margen y al calce, los que él intervienen de conformidad, en cada una de sus fojas.

Por "El Instituto"
Residente de Obra

Arq. María Concepción Mendoza Espinoza.

Por "El Contratista"
Precisa Construcciones, S.A. de C.V.
Superintendente

Ing. Francisco Martinez Martinez.